

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****13057** *DOBRA INVERSIONES, SICAV, S.A*

El Consejo de Administración de Dobra Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, y del artículo 13.º de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Capitán Haya, 23, en primera convocatoria, a las doce horas del día 21 de junio de 2012 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Revocación, cese, nombramiento o reelección, en su caso, de consejeros.

Quinto.- Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de auditores de cuentas.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de Asistencia y Representación

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital).

Derecho de Información

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los

administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Los accionistas también tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los auditores de cuentas (artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

Nota

Se informa a los señores accionistas la previsión de que la Junta General sea celebrada en primera convocatoria. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 173 de la Ley de Sociedades de Capital, y del artículo 13.º de los Estatutos Sociales, los anuncios de convocatoria de la presente Junta General serán publicados i) en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ,y, ii) en la página Web de Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, Sociedad Anónima: www.bmggestionactivos.com inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4.489, folio 02 , hoja M- 74316, con fecha 14 de noviembre de 2011.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- Don José Luis Alonso Gutiérrez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120034091-1